

5 de agosto de 2024

Agencia: Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA)

**ID PP: 2025-16786**

**Re: Aprobación**

Estimado(a) Jefe(a) de Agencia:

Respondemos a su comunicación en la que solicita autorización para efectuar orden de compra u orden de servicio no profesional, según se detalla a continuación:

- Unidad:** Objetivos del Proyecto
- Modernización del Sistema de Riego: Reemplazar las bombas de riego obsoletas con unidades nuevas y más eficientes que mejoren el caudal y la presión del agua.
  - Optimización del Filtrado: Sustituir los filtros antiguos para garantizar una mayor pureza del agua y evitar la obstrucción de las bombas y tuberías.
  - Aumento de la Eficiencia: Reducir el consumo energético y los costos operativos asociados con el riego, al tiempo que se incrementa la eficacia del sistema.
  - Sostenibilidad: Implementar tecnologías que promuevan el uso responsable del agua y minimicen el impacto ambiental.

**# Unidades:** 1

**Costo por Unidad:** \$388,000.00

**Otros Costos:** \$0.00

**Costo Total:** \$388,000.00

**Cantidad Aprobada:** \$388,000.00

Cifra de Cuenta	Cantidad Solicitada
E5140-245-2770000-900-2021 (01-30-309-000-142440-00-000)	\$388,000.00

La evaluación de nuestra Oficina consideró los aspectos presupuestarios, así como su cumplimiento con las normas, leyes y reglamentos aplicables a este tipo de transacción. A base de estos criterios, autorizamos su solicitud cuya efectividad será a partir de la fecha de esta carta.

Calle Cruz #254 Esq. Tetuán, San Juan, PR / PO Box 9023228, San Juan, PR 00902-3228

Su agencia será responsable de cumplir con las normas, leyes y reglamentos aplicables en estos casos. Esta determinación no representa compromiso alguno de asignación de recursos adicionales, por lo que deberá garantizar el cierre del año fiscal con un presupuesto balanceado.

Recomendamos mantener un expediente que justifique la transacción, ya que posteriormente puede ser auditada por las agencias pertinentes.

De igual forma, la aprobación de esta solicitud y el posterior desembolso de los fondos identificados y certificados por su Agencia o Corporación Pública estarán sujetos a disponibilidad de fondos del año fiscal para el cual es la petición.

Cordialmente,

/f/ Juan C. Blanco Urrutia

Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto

H524K5EK